[illegible] sera mas obrable por miedo de censuras
pues en darlas es facil se encarga al dho Sr. Don
Diego el que gane comission de los Señores Jueces comi
sarios de la Santa Cruzada cometida al Beneficiado
Diego Roca para que de todo lo que se debiere del dho
año haga pago a esta ciud. para aver lo suplicado
de otros efectos a quien se deve y que para que no
se dificulte el darla dha comission se le testimo.
de este acuerdo que sirva de poder =

[illegible]

[illegible]

Hordin.

En la ciud. de [illegible] en [illegible] dos dias del mes de marco
de mill [illegible] y cinquenta años se juntaron a cabildo
[illegible] los ss. [illegible] Don Jacinto de Valcarcel alcalde
mayor Juan Carlos Tacon [illegible] de Cacerez [illegible]
Don Andres [illegible] Don Antonio [illegible] de Montoya y Juan [illegible] Tacon
y Juan [illegible] de Rivera Regidores y juntos a cordar [illegible]
en este ayuntamiento [illegible] presente [illegible] y [illegible] a esta ciud.
una Reprovision de la Magd. de los ss. Presidente y del Consejo
de Hazienda [illegible] del Comercio de Sevilla para que [illegible]
de quinze dias [illegible] en el Reconsejo [illegible] de los [illegible]
[illegible] de lo que el dho Comercio pretende [illegible]
de [illegible] de la Villa que se embarca por [illegible]
Villa de [illegible] y [illegible] no [illegible]
el [illegible] antes quien [illegible] remita [illegible] de los dhos
[illegible] = y visto por la ciud. [illegible] los ss. Juan
Carlos Tacon [illegible] comission [illegible] el dho
[illegible] dha Reprovision [illegible]